

**AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
ABREVIADA**

**AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN
SAPIENCIA**

2025

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2026

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralora Distrital de Medellín

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Subcontralor

LAURA TORRES CORREA
Contralora Auxiliar
Coordinadora de la Auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA

BIBIANA MARIA TABARES LONDOÑO
Líder de Equipo de Auditoría

JUAN DAVID PENAGOS VELÁSQUEZ
Profesional Universitario

RODRIGO ADOLFO OSORIO TABORDA
Profesional Universitario

ANA MARÍA ARANGO MEJÍA
Técnico Operativo

LUZ ASTRID RESTREPO MOLINA
Técnico Operativo

EDWIN EMILIO GIRALDO
Técnico Operativo

CAROLINA FLOREZ ÁLVAREZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL SISTEMA EDUCATIVO

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1 OBJETIVO.....	6
2 RESPONSABILIDADES.....	7
2.1 RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA.....	7
2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN.....	7
3 HECHOS RELEVANTES.....	10
4 PRONUNCIAMIENTOS.....	14
4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	14
4.2 GESTIÓN FINANCIERA.....	15
4.2.1 Opinión Financiera 2025.....	15
4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	16
4.3.1 <i>Concepto Gestión Presupuestal</i>	17
4.3.1.1 Concepto de Presupuesto.....	17
4.3.1.2 Vigencias Futuras.....	18
4.3.1.3 Rezago Presupuestal.....	20
4.3.2 <i>Concepto sobre la Gestión y Resultados</i>	24
4.3.2.1 Gestión Contractual.....	24
4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	28
4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	30
4.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	34
5.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	34
5.1.1 Gestión Contractual.....	34
6. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	38

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2025	pág. 15
Cuadro 2 Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	17
Cuadro 3 Vigencias futuras Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia vigencia 2025.	19
Cuadro 4 Relación Reservas 2024-2025	20
Cuadro 5 Relación Cuentas por pagar 2024-2025	21
Cuadro 6 Reservas Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia vigencia 2025.	22
Cuadro 7 Obligaciones pendientes de pago con corte a 31 de diciembre de 2025.	23
Cuadro 8 Ajustes Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia vigencia 2025	23
Cuadro 9 Clasificación por modalidad contractual	25
Cuadro 10 Muestra contractual por programa, proyecto o proceso (cifras en pesos)	25
Cuadro 11 Continuación Muestra contractual por programa, proyecto o proceso (cifras en pesos)	26
Cuadro 12 Calificación control fiscal interno	28
Cuadro 13 Calificación control fiscal interno	31
Cuadro 14 Evaluación Información de la Cuenta Rendida	33
Cuadro 15 Consolidado de Hallazgos AFGRA 2025 Sapiencia (Cifras en pesos)	34

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.	41
Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.	42
Anexo 3. Estado de Situación Financiera 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)	43
Anexo 4. Estado de resultado integral 2025 Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)	44
Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.	45
Anexo 6. Definición de la materialidad financiera – PT 13-AFGRA Hoja 3 Materialidad Financiera (Cifras en pesos)	46
Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)	47
Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)	48
Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Público 2021-2025. (Cifras en millones)	49
Anexo 10. Definición de la materialidad de presupuesto – PT 13-AFGRA Hoja 4 Materialidad de Presupuesto (Cifras en pesos)	50

1 OBJETIVO

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentada por el sujeto de control fiscal cumple con el marco normativo aplicable y con los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado de la auditoría, se generan los siguientes productos:

Opinión sobre los estados financieros: Evaluación técnica que permite determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad conforme al marco contable aplicable.

Concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Incluye la evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, ponderado con el concepto sobre la gestión contractual.

Estos productos constituyen los insumos fundamentales para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada, de acuerdo con los criterios y términos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín. Además, la AFGRA contempla los siguientes objetivos específicos:

Evaluar la calidad, eficacia y eficiencia del control fiscal interno, y emitir el respectivo concepto.

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento aprobado, y emitir concepto.

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información presentada en la cuenta anual consolidada, y emitir concepto.

2 RESPONSABILIDADES

2.1 RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA

De acuerdo con la carta de compromiso suscrita, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, planes, programas, proyectos, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable.

Asimismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que garantice la confiabilidad e integridad de la información reportada a la Contraloría Distrital de Medellín, asegurando que esta se encuentre libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Adicionalmente, corresponde al sujeto de control:

Proveer al equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación de los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y demás elementos de interés fiscal.

Garantizar el acceso sin restricciones a las dependencias, servidores o terceros que la Contraloría determine necesarios para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

La Contraloría Distrital de Medellín tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y los resultados reportados por la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de emitir un informe que contenga su opinión profesional respecto a si dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, conforme con los marcos normativos contables, presupuestales y de gestión aplicables.

La seguridad razonable no constituye una garantía de que una auditoría realizada conforme con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras

Superiores (ISSAI) detectará todas las incorrecciones materiales. Estas pueden surgir por errores o fraudes, y se consideran materiales cuando, de manera individual o agregada, puedan influir razonablemente en las decisiones económicas, administrativas o de control que se basen en la información examinada.

Esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) fue ejecutada por la Contraloría Distrital de Medellín conforme con las ISSAI adoptadas mediante la Resolución N° 0601 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

En cumplimiento de estas normas, la Contraloría:

- Aplica juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumpliendo los principios éticos, incluida la independencia del auditor.
- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros, la ejecución presupuestal y los resultados, ya sea por fraude o error, y diseña procedimientos de auditoría adecuados. El riesgo de no detectar una incorrección material es mayor cuando esta se debe a fraude, dada la posible existencia de colusión, falsificación, omisiones deliberadas o elusión de controles internos.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para planificar procedimientos de auditoría eficaces, y, cuando corresponde, para evaluar su diseño e implementación, sin que esto implique emitir una opinión específica sobre su eficacia.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros, su estructura y contenido, incluyendo las revelaciones.
- Realiza una evaluación del sistema presupuestal, incluyendo la trazabilidad de los registros, el ciclo presupuestal completo, el nivel de rezago presupuestal y la coherencia entre compromisos adquiridos y obligaciones pagadas.
- Examina la eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, con énfasis en la contratación pública, la planeación institucional y los resultados obtenidos frente a los objetivos estratégicos y misionales, y cumple los planes, programas y proyectos.

- Evalúa la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evalúa el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evalúa la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual.
- Comunica a los responsables de la entidad auditada los aspectos más relevantes del proceso, incluyendo el alcance de la auditoría, los hallazgos significativos y cualquier debilidad identificada en el sistema de control interno.

3 HECHOS RELEVANTES

Corresponden a aquellos hechos o situaciones que, según el juicio profesional del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín, revisten especial significatividad dentro del contexto de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia 2025. Los aspectos aquí descritos fueron analizados en el marco de los **estados financieros** en su conjunto, el **presupuesto ejecutado** y la **gestión contractual**, obtenidos durante la vigencia evaluada. Estos no representan opiniones separadas, sino elementos clave que aportaron a la formación de la opinión integral emitida por el órgano de control fiscal, así:

Opinión sobre los Estados Financieros:

Durante la vigencia 2025, Sapiencia registró activos por \$1,27 billones, lo que representa un incremento de \$95.694 millones (8,1%) frente a 2024. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el crecimiento de los préstamos por cobrar, que alcanzaron \$615.848 millones, con un aumento de \$45.366 millones (8%), así como por el incremento de los recursos disponibles en efectivo y equivalentes al efectivo, cuyo saldo ascendió a \$81.395 millones, superior en \$37.062 millones al registrado el año anterior. Estos resultados reflejan una mayor disponibilidad de recursos y la continuidad de los programas de financiación educativa administrados por la entidad.

Los préstamos educativos continúan representando el principal componente del activo de Sapiencia. Al cierre de 2025, los créditos educativos presentaron un crecimiento del 8%, asociado al reconocimiento de nuevos créditos y al traslado a etapa de cobro de obligaciones correspondientes a beneficiarios que no cumplieron las condiciones para acceder a la condonación. Los desembolsos administrados a través de fiducias, el IDEA y el ICETEX alcanzaron \$592.737 millones, registrando una variación positiva de \$37.831 millones frente a 2024.

La cartera educativa continúa presentando riesgos de recuperación, reflejado en el deterioro acumulado de préstamos por cobrar, que ascendió a \$98.477 millones, con un incremento de \$15.057 millones (18%) respecto al año anterior. La entidad señala que esta situación se explica, entre otros factores, por retrasos en los pagos, dificultades financieras de los beneficiarios y altos niveles de deserción educativa, factores que incrementan la incertidumbre sobre el recaudo efectivo de la cartera.

Las propiedades, planta y equipo cerraron la vigencia en \$197.629 millones, con una leve disminución frente a 2024, principalmente por el reconocimiento de la depreciación de los activos institucionales. Los otros activos alcanzaron \$362.998 millones, reflejando la importancia que tienen los recursos entregados en administración para la ejecución de programas y proyectos educativos.

En cuanto a los pasivos, la entidad registró una disminución del 14,7%, al pasar de \$13.278 millones en 2024 a \$11.331 millones en 2025. Este comportamiento fue principalmente por la reducción de las cuentas por pagar, las cuales disminuyeron en \$3.085 millones (-27,9%), evidenciando una gestión orientada al cumplimiento de obligaciones. Como resultado, el patrimonio alcanzó \$1,26 billones, con un incremento de \$97.641 millones frente al año anterior, fortaleciendo la estructura financiera de la entidad.

El análisis del crecimiento patrimonial de la Agencia debe interpretarse bajo la óptica de la plurianualidad de sus programas de acceso y permanencia en la educación postsecundaria. Este incremento está asociado principalmente a la composición de los activos en la cuenta de Recursos Entregados en Administración, gestionados mediante encargos fiduciarios y entidades administradoras como el IDEA y el ICETEX.

Si bien estos recursos se reconocen contablemente como activos de la entidad, corresponden estrictamente a fondos con destinación específica. Por tanto, estos saldos no representan una ejecución presupuestal materializada de libre disponibilidad, sino reservas financieras administradas por terceros para respaldar compromisos futuros y de largo plazo (becas, créditos condonables y apoyos de sostenimiento) adquiridos con los estudiantes durante toda su vida académica. En consecuencia, la evaluación del crecimiento patrimonial refleja la solidez y la sostenibilidad de los programas misionales en el tiempo, y no una acumulación de excedentes financieros ejecutables en el corto plazo.

Evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución del gasto:

Durante la vigencia 2025, Sapiencia presentó un incremento en el presupuesto definitivo, pasando de \$158.693 millones iniciales a \$247.515 millones, lo que representa una variación del 57%. Este aumento obedeció principalmente a la incorporación de recursos de Presupuesto Participativo (\$51.694 millones), recursos del balance de la vigencia anterior (\$16.805 millones), excedentes financieros (\$855 millones) y recuperación de cartera y rendimientos financieros (\$18.261 millones).

En cuanto a los ingresos, se registró una ejecución del 100% equivalente a \$247.515 millones, sin saldos pendientes por recaudar al cierre de la vigencia. Los **recursos de capital** alcanzaron \$36.552 millones, mientras que las **transferencias corrientes** sumaron \$210.963 millones, de los cuales \$207.620 millones se destinaron a inversión y \$3.343 millones a funcionamiento. La participación del Presupuesto Participativo representó el 25% del total de inversión.

Respecto a los gastos, el presupuesto definitivo ascendió igualmente a \$247.515 millones, de los cuales se ejecutaron \$225.800 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 91,23%. Los **gastos de funcionamiento** fueron de \$3.343 millones, con una ejecución del 93,12%, destacando la estabilidad en gastos de personal y ajustes en rubros operativos como bienestar y mensajería. Los **gastos de inversión** alcanzaron \$244.172 millones, con una ejecución del 91,20%, distribuido en nueve proyectos misionales y cinco rubros de Presupuesto Participativo. Entre los proyectos más representativos se encuentran el fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria (\$146.203 millones, ejecución del 91,71%) y el programa de bilingüismo (\$4.984 millones, ejecución del 92,78%).

Las variaciones materiales se explican por la dinámica de incorporación de recursos extraordinarios, principalmente del Presupuesto Participativo y del balance de vigencias anteriores, así como por eficiencias en procesos contractuales que generaron menores ejecuciones en rubros específicos (pólizas de seguros, alianzas estratégicas).

En términos presupuestales, la ejecución refleja un adecuado recaudo o gestión de los ingresos y un nivel de ejecución del gasto superior al 91%, lo que evidencia disponibilidad de recursos para atender los compromisos de la entidad y mantener la sostenibilidad de sus programas.

En síntesis, la ejecución presupuestal de 2025 en Sapiencia se caracterizó por un **crecimiento en la inversión y una ejecución eficiente de los ingresos y gastos**, con un énfasis en programas misionales de acceso, permanencia y bilingüismo, reflejando una estrategia de fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera acorde con la naturaleza de la entidad.

Concepto sobre la gestión y resultados:

En cuanto al estado de resultado, Sapiencia obtuvo un excedente del ejercicio de \$101.997 millones, superior en \$24.931 millones (32,4%) al registrado en 2024. Este desempeño fue principalmente en el crecimiento de los ingresos operacionales, que ascendieron a \$216.347 millones, recursos transferidos por el Distrito de Medellín

destinados a financiar proyectos de funcionamiento e inversión. En los otros ingresos de \$29.951 millones se destacan los rendimientos financieros generados por la administración de recursos y fondos educativos.

Los gastos totales alcanzaron \$144.301 millones. Dentro de ellos sobresalen los gastos de administración y operación por \$25.535 millones, el gasto público social por \$98.180 millones, destinado a financiar programas de acceso y permanencia educativa, y las depreciaciones, amortizaciones y deterioros por \$18.574 millones, asociados principalmente a la actualización del deterioro de la cartera educativa. A pesar de estas erogaciones, el nivel de los ingresos permitió la generación de excedentes en la vigencia.

4 PRONUNCIAMIENTOS

4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y como resultado de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada practicada, emite concepto de **Fenece** la cuenta fiscal rendida por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Este pronunciamiento se fundamenta en:

- La Opinión Financiera emitida por el equipo auditor es Limpia.
- El Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal obtenidos Razonable.

La evaluación integral de los principios de la gestión fiscal arrojó los siguientes resultados:

- Eficacia: 100%
- Eficiencia: 100%
- Economía: 100%

Estos resultados evidencian un manejo adecuado de los recursos públicos puestos a disposición de la entidad para el cumplimiento de sus fines, conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, establecidos en el Decreto 403 de 2020.

Cuadro 1 Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2025

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%			Limpia o Sin salvedades		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100%			Razonable		
		GESTIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	99,97%	99,97%	100%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS		
								Favorable		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100%	100%	100%			
TOTAL PONDERADO	100%	CALIFICACIÓN PRINCIPIOS DEL CONTROL FISCAL			100%	100%	100%	FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN FISCAL			EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA			

Fuente: PT 13-AF Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada – Hoja 10. Fenecimiento.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1 Opinión Financiera 2025

La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de la entidad Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia al 31 de diciembre de 2025 (Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, así como las Notas Explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión Limpia Sin Salvedades

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los estados financieros con el propósito de emitir una opinión sobre si estos fueron preparados, en todos los aspectos significativos, conforme con el marco contable aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco del control fiscal asignado a esta entidad.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones

ni imposibilidades que afectaran la opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

✓ Opinión Limpia o sin Salvedades:

En nuestra opinión, los estados financieros de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025, conforme al marco normativo contable aplicable para entidades públicas, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.

4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020 establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Distrital de Medellín ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades del sujeto de control, de acuerdo con dichas normas, se describieron anteriormente en la sección Responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Distrital de Medellín emite el Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal: **Razonable**, a partir de los resultados individuales obtenidos de los conceptos de Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, que se presenta a continuación:

Cuadro 2 Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal

Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados
Razonable	Razonable	Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada

4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad (Anexos 8 y 9), la cual dio como resultado el concepto presupuestal que se describe a continuación.

4.3.1.1 Concepto de Presupuesto

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2025, que comprende los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados (Anexo 10), en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2025, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto Razonable

El proceso auditor tomó como insumo la información rendida por la entidad y la información adicional suministrada por los responsables, acompañada de sus respectivos soportes.

El concepto se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas,

procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el concepto de la programación o ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

Concepto Razonable

La contabilidad de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2025, permite registrar en diferentes momentos los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control presupuestal propios de la empresa.

La Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto razonable del presupuesto de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia vigencia 2025, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes que dieran lugar a incorrecciones que afecten el concepto emitido.

4.3.1.2 Vigencias Futuras

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, para la vigencia 2025, solicitó mediante el radicado 202503006621 del 26 de mayo de 2025 la autorización de vigencias futuras ordinarias, con el fin de que la solicitud fuera analizada y, de ser procedente, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 819 de 2003, el Decreto Municipal 006 de 1998 y el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia correspondiente, se elaborara el proyecto de acuerdo para ser sometido a la autorización del Concejo Distrital, previa aprobación del CODFIS.

En consecuencia, el Concejo Distrital, previa aprobación del CODFIS verificó que en el presupuesto de la vigencia 2025, existiera apropiación presupuestal suficiente para cubrir, como mínimo, el quince por ciento (15%) del valor de las vigencias

futuras solicitadas, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Finalmente, se evidenció que, para la vigencia 2025, mediante el Acuerdo Distrital 037 del 21 de agosto de 2025, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales y se dictan otras disposiciones", se autorizó comprometer vigencias futuras ordinarias para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia por valor de \$60.884 millones, destinadas a gastos de inversión, y mediante la Resolución No. 20250069072 del 05 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se adoptan las disposiciones del Acuerdo Distrital 037 de 2025" expedida por la Secretaría de Hacienda, donde se adoptaron las disposiciones del mencionado Acuerdo Distrital, para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia vigencias ordinarias para inversión.

De las vigencias futuras ordinarias autorizadas por valor de \$60.884 millones, \$23.210 millones corresponden a la vigencia 2025 y \$37.675 millones a la vigencia 2026, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria - Sapiencia" en los siguientes rubros presupuestales: 8201407677, 8201407669, 8201407670, 8201407682, 8201407680, 8201407678, 8201407681 y 8201407679, como se muestra a continuación:

Cuadro 3 Vigencias futuras Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia vigencia 2025.

Tipo de acto	Fecha	N.º del acto	Vigencia	Tipo VF	Gasto	Destinación	Proyecto	Valor autorizado	Apropiación inicial	Ejecutado 2025	Compromisos 2025	Compromisos 2026
Acuerdo	21/08/2025	Acuerdo 037 de 2025	2025-2026	Ordinaria	Inversión	Educación	9240302 – Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria – Sapiencia	60.884.338.159	23.209.792.178	22.007.362.936	23.209.792.178	37.674.545.981

Fuente: Datos rendición de la cuenta Sapiencia

Las vigencias futuras quedaron amparadas en el Certificado de Viabilidad Presupuestal N°020 de 2025, con radicado Nro. 202530447039 de 2025, siendo autorizadas para el proyecto Fortalecimiento del acceso y la permanencia en la educación postsecundaria - Sapiencia que se identifica con el código 9240302, y en el presupuesto de la vigencia 2026, se incorporaron los recursos correspondientes a dicha vigencia.

4.3.1.3 Rezago Presupuestal

El rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2024 ascendió a \$433 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad durante la vigencia 2025. Este estuvo conformado por reservas presupuestales por \$30 millones (6,9%) y cuentas por pagar por \$403 millones (93,1%). En relación con la ejecución del gasto de la vigencia 2024, que ascendió a \$210.019 millones, el rezago presupuestal representó el 0,21%; de manera desagregada, las reservas presupuestales equivalieron al 0,01% y las cuentas por pagar al 0,19% de los recursos ejecutados en dicha vigencia. La composición del rezago por tipo de gasto se presenta en los cuadros subsiguientes.

En cuanto a las reservas presupuestales, mediante la Resolución No. 092 del 29 de enero de 2025, "Por la cual se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia 2024 para el año 2025", se constituyeron reservas por valor de \$30 millones, correspondientes a compromisos pendientes de ejecución al cierre de la vigencia 2024.

Cuadro 4 Relación Reservas 2024-2025

No CONTRATO	ACREEDOR	OBJETO	TOTAL POR ACREEDOR
201 de 2024	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión y operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios y desarrollo de estrategias para la divulgación de la oferta misional de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia.	10.643.796
		Adición No.1 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión y operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios y el desarrollo de estrategias para la divulgación de la oferta misional de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia"	18.068.084
328 de 2024	Pablo David Guerra Echeverry	Adición 1 Prestación de servicios de forma temporal como técnico o tecnólogo lllen la Dirección técnica de fondos para apoyar integralmente lo relacionado con el componente de servicio social en el desarrollo del programa único de acceso y permanencia- PUAP.	498.065
329 de 2024	Liseth Rincón Moncada	Adición 1 Prestación de servicios de forma temporal como profesional III para apoyar la gestión operativa y supervisión de contratos bajo el componente técnico, financiero, contable y administrativo de la dirección técnica de fondos de Sapiencia.	755.406
TOTAL			29.965.351

Fuente: Rendición de la cuenta, preparó equipo auditor.

Como resultado de la evaluación, se constató que las reservas presupuestales analizadas fueron efectivamente ejecutadas en la vigencia siguiente, cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron constituidas. Esta situación permitió garantizar la continuidad del flujo financiero necesario para atender los compromisos adquiridos, sin que se presentaran afectaciones en la ejecución de los proyectos por falta de disponibilidad de recursos.

Ahora bien, mediante la Resolución No. 030 del 15 de enero de 2025, “Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2024 en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia”, la entidad constituyó cuentas por pagar por valor de \$403 millones, correspondientes a obligaciones adquiridas y causadas durante la vigencia 2024, cuyo pago quedó pendiente al cierre de dicha vigencia y fue programado para ser atendido durante la vigencia 2025, conforme al procedimiento presupuestal aplicable.

Cuadro 5 Relación Cuentas por pagar 2024-2025

Cuenta contable	PROVEEDOR / CONTRATISTA	NIT/CC	FECHA	VALOR	Nº FACTURA	RP	PRESUPUESTO
2490550000	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	900.092.385	31/12/2024	6.723.500	9550580223-38	8201406246	Inversión
2401010200	COLOMBIA MOVIL SA ESP	830.114.921	31/12/2024	33.000	BCPT107587083	8201406940	Funcionamiento
2511020000	CESANTIAS	900.602.106	31/12/2024	152.374.914	N/A	8201406199	Funcionamiento
2511030000	INTERESES SOBRE CESANTIAS	900.602.106	31/12/2024	17.605.793	N/A	8201406199	Funcionamiento
2511040000	VACACIONES	900.602.106	31/12/2024	63.905.508	N/A	8201406204	Funcionamiento
2511050000	PRIMA DE VACACIONES	900.602.106	31/12/2024	71.610.866	N/A	8201406196	Funcionamiento
2511060000	PRIMA DE SERVICIOS	900.602.106	31/12/2024	36.175.620	N/A	8201406193	Funcionamiento
2511090100	BONIFICACION POR RECREACION	900.602.106	31/12/2024	8.882.511	N/A	8201406205	Funcionamiento
2511090300	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	900.602.106	31/12/2024	46.147.244	N/A	8201406194	Funcionamiento
TOTAL CUENTAS POR PAGAR				403.458.956			

Fuente: Rendición de la cuenta, preparó equipo auditor.

Como resultado de la revisión, se evidenció que la muestra seleccionada de las cuentas por pagar identificadas como pendientes al cierre de la vigencia anterior fueron efectivamente canceladas dentro del periodo correspondiente a la siguiente vigencia, cumpliendo con los plazos establecidos. Asimismo, se observó que existen controles administrativos y financieros que permiten un seguimiento adecuado a la disponibilidad de recursos, contribuyendo a la reducción del riesgo de afectación en la ejecución de los proyectos. Por lo anterior, se concluye que, en el periodo evaluado, la entidad gestionó de manera oportuna y eficaz las obligaciones pendientes y se logró mitigar el riesgo identificado, evidenciándose un adecuado nivel de cumplimiento en el manejo de los recursos públicos destinados a los proyectos en ejecución.

En cuanto a los ajustes presupuestales, mediante la Resolución No. 093 del 29 de enero de 2025, “Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Gastos y el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, para la vigencia fiscal 2025 (Ajustes Presupuestales)”, la entidad realizó ajustes al presupuesto institucional por valor de \$1.340 millones, correspondientes a recursos provenientes de proyectos de inversión. En virtud de lo anterior, se modificó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos y el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

de la vigencia 2025, con el fin de incorporar y ajustar la programación de dichos recursos conforme a las necesidades de ejecución presupuestal.

Respecto al rezago presupuestal correspondiente a la vigencia 2025-2026, al cierre de la vigencia 2025 la entidad constituyó el rezago presupuestal respectivo, conformado por reservas presupuestales y demás obligaciones pendientes de ejecución.

En relación con las reservas presupuestales, mediante la Resolución No. 1616 del 30 de enero de 2026, “Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la vigencia 2025 para el año 2026”, la entidad constituyó reservas por valor de \$244 millones, correspondientes a compromisos adquiridos durante la vigencia 2025 cuya ejecución quedó pendiente para ser realizada durante la vigencia 2026, conforme a la relación que se presenta a continuación.

Cuadro 6 Reservas Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia vigencia 2025.

Nº CONTRATO	ACREEDOR	OBJETO	TOTAL POR ACREEDOR
156 de 2025	Metroparques NIT: 890.984.630-1 Id Fiscal: 1600001968	Adición No.1 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión y operación logística de encuentros institucionales, disposición de espacios y el desarrollo de estrategias para la divulgación de la oferta misional de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.	39.842.328
451 de 2025	Instituto Tecnológico Metropolitano NIT: 800.214.750-7 id fiscal: 1600000010	Aunar esfuerzos para dar continuidad e implementar la oferta académica del proyecto de formación en Cursos Cortos Modulares (CCM), en los niveles inicial, intermedio y avanzado, correspondiente a las rutas priorizadas en el Banco Académico de Cursos Cortos Modulares (CCM) 2024-2025, en el marco del Programa Único de Acceso y Permanencia – PUAP, y como parte de la línea estratégica del proyecto Talento Especializado del programa “VISION4RIOS” —hoy denominado “ESTUD-IA”— liderado por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.	204.062.126
TOTAL			243.904.454

Fuente: Datos rendición de la cuenta Sapiencia

De igual manera, mediante la Resolución No. 014 del 14 de enero de 2026, “Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2025 en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia”, la entidad constituyó obligaciones pendientes de pago con corte al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$430 millones, correspondientes a compromisos adquiridos y causados durante la vigencia 2025, cuyo pago quedó pendiente al cierre de la vigencia fiscal y fueron reconocidos para su atención durante la vigencia 2026, conforme a las obligaciones relacionadas a continuación.

Cuadro 7 Obligaciones pendientes de pago con corte a 31 de diciembre de 2025.

N°	Cuenta Contable	Proveedor/Contratista	NIT/CC	Fecha	Valor	Factura	RP
1	2401010200	PRONOSTICOS SAS	900.782.587	31/12/2025	57.531.878	FEPR 220	8201407671
2	2511020000	CESANTIAS	900.602.106	31/12/2025	140.540.130	N/A	8201407042
3	2511030000	INTERESES SOBRE CESANTIAS	900.602.106	31/12/2025	15.997.679	N/A	8201407042
4	2511040000	VACACIONES	900.602.106	31/12/2025	68.161.217	N/A	8201407047
5	2511050000	PRIMA DE VACACIONES	900.602.106	31/12/2025	68.161.217	N/A	8201407039
6	2511060000	PRIMA DE SERVICIOS	900.602.106	31/12/2025	32.906.092	N/A	8201407036
7	2511090100	BONIFICACION POR RECREACION	900.602.106	31/12/2025	8.483.525	N/A	8201407048
8	2511090300	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADO	900.602.106	31/12/2025	38.689.722	N/A	8201407037
TOTAL CUENTAS POR PAGAR					430.471.460		

Fuente: Datos rendición de la cuenta Sapiencia

En continuidad con los ajustes presupuestales realizados, mediante la Resolución No. 1617 del 30 de enero de 2026, “Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Gastos y el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, para la vigencia fiscal 2026 (Ajustes Presupuestales 2025)”, la entidad efectuó modificaciones al presupuesto institucional por valor de \$10.602 millones, correspondientes a ajustes de recursos de la vigencia 2025, conforme al detalle que se presenta a continuación.

Cuadro 8 Ajustes Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia vigencia 2025

RESUMEN AJUSTES POR PROYECTO		
PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	TOTAL
9000000	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.143.995
	Servicio de transporte de pasajeros	104.599
	Servicios de investigación y seguridad	96.794
	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	988.139
	Servicios postales y de mensajería	64.466
9240297	Implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @medellín.	120.152.420
9240298	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria	277.431.535
9240299	Fortalecimiento de alianzas para la educación postsecundaria	70.380.170
9240300	Implementación del programa bilingüismo Sapiencia	159.026.666
9240301	Aprovechamiento de la ciudadela occidente	327.436.825
9240302	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	6.733.790.907
9240303	Consolidación del sistema de investigación, innovación y emprendimiento del Distrito de Medellín.	124.380.027
9240304	Aprovechamiento de las capacidades del observatorio de educación Postsecundaria - ODES -	86.171.807
9240305	Implementación del programa visionarios en el Distrito de Medellín	2.675.245.102
	Total general	10.602.413.452

Fuente: Datos rendición de la cuenta Sapiencia

La evaluación de los rezagos presupuestales correspondientes a la vigencia 2025-2026 comprendió la revisión del acto administrativo de constitución, la validación de los valores constituidos como reservas presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 y la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.

4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación sobre Gestión contractual de la Entidad, la cual dio como resultado los conceptos que se describen a continuación.

Fundamento del Concepto Favorable

Con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín aplicó los sistemas de control fiscal: el control de gestión, entendido este como el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos y el sistema de control revisión de cuentas a través del cual se realiza el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, durante un período determinado, con miras a establecer la eficacia, eficiencia y economía de sus actuaciones.

Concepto Favorable.

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la evaluación realizada, conceptúa que la gestión contractual de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia es Favorable producto de la evaluación a la contratación considerando los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, como se describe a continuación:

4.3.2.1 Gestión Contractual

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia celebró, inició y ejecutó durante la vigencia 2025 un total de 536 contratos por valor de \$237.132.256.854 con adiciones de \$41.919.613.859 para un total de \$279.051.870.713, los cuales se materializaron en 13 proyectos. El equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria simple de 27 contratos por valor de \$193.438.862.837 más adiciones por \$40.138.077.433 para un total de \$233.576.940.270, que representa el 84% de los recursos, con un nivel de confianza del 96% y un error muestral del 8%, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

La contratación de la Agencia de Educación Postsecundaria, presentó la siguiente clasificación por modalidad:

Cuadro 9 Clasificación por modalidad contractual

2025 Sin valor de adiciones

Eventos	# CÓDIGO CONTRATO	% Part	VALOR CONTRATO	% VALOR CONTRATO
Contratación Directa	520	97,0%	234.576.049.315	98,92%
Licitación	3	0,6%	1.865.821.781	0,79%
Mínima Cuantía	8	1,5%	100.063.795	0,04%
Selección Abreviada	5	0,9%	590.321.963	0,25%
Total general	536	100%	237.132.256.854	100,00%

Con valor de adiciones

Eventos	% Part	VALOR CONTRATO	% VALOR CONTRATO	VALOR CN + AD	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Contratación Directa	96,4%	234.576.049.315	98,92%	276.437.118.792	185.686.474.551	67%
Licitación	0,7%	1.865.821.781	0,79%	1.917.955.959	1.568.179.610	82%
Mínima Cuantía	1,8%	100.063.795	0,04%	105.236.399	67.682.559	64%
Selección Abreviada	1,1%	590.321.963	0,25%	591.559.563	507.558.538	86%
Total general	100%	237.132.256.854	100,00%	279.051.870.713	187.829.895.258	67%

Fuente: Rendición Contratación, cálculos equipo auditor

La selección y justificación del tamaño de la muestra se documentó en el Papel de Trabajo PT08-PF, como se detalla a continuación, actualizada de nuevo con la muestra de 27 contratos:

Cuadro 10 Muestra contractual por programa, proyecto o proceso (cifras en pesos)

Cons.	Nombre del Proyecto	N. Contrato	Valor Total Contratos	Pagos Auditados 2025
1	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	239-2025	98.353.620.466	97.753.984.139
2	23PP99-apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior sapiencia Medellín ampliación del acceso y la permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia.	585-2024	36.615.924.224	18.307.962.112
3	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	506-2025	33.483.989.103	14.530.800.610
4	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	505-2025	16.562.226.354	6.346.131.524
5	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	209-2025	15.244.530.475	15.244.530.475
6	Implementación del programa vision4rios en el distrito de Medellín implementación del programa vision4rios en el distrito de Medellín - 25pp99	451-2025	15.034.859.000	4.891.898.508
7	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	243-2025	6.310.698.740	5.914.458.402

Cuadro 11 Continuación Muestra contractual por programa, proyecto o proceso (cifras en pesos)

Cons.	Nombre del Proyecto	N. Contrato	Valor Total Contratos	Pagos Auditados 2025
8	Implementación del programa vision4rios en el distrito de Medellín	226-2025	4.521.430.717	4.233.965.003
9	Implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @Medellín	OC142152-2025	1.166.922.727	983.077.577
10	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	508-2025	1.060.932.121	62.634.720
11	Funcionamiento-2024 fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria	173-2025	829.000.410	792.647.766
12	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	250-2025	795.011.147	300.673.200
13	Funcionamiento-2024 implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @medellín	218-2025	793.982.450	595.449.015
14	Funcionamiento-2024 Implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @medellín	OC142428-2025	667.656.578	501.725.379
15	Implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @Medellín	255-2025	662.725.400	662.725.400
16	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria	549-2025	322.247.500	322.247.500
17	Implementación del ecosistema de la ciudadela digital universitaria @Medellín	493-2025	255.000.000	255.000.000
18	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria	OC-147104-2025	216.654.240	216.654.240
19	Aprovechamiento de las capacidades del observatorio de educación postsecundaria - odes	521-2025	210.002.561	63.000.768
20	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria	247-2025	179.928.000	179.928.000
21	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria aprovechamiento de la ciudadela occidente	251-2025	45.910.497	45.910.497
22	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	223-2025	45.077.946	45.077.946
23	Aprovechamiento de la ciudadela occidente	082-2025	45.077.946	45.077.946
24	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación postsecundaria	274-2025	45.077.946	45.077.946
25	Fortalecimiento de alianzas para la educación postsecundaria implementación del programa bilingüismo Sapiencia	084-2025	45.077.946	45.077.946
26	Consolidación del sistema de investigación, innovación y emprendimiento del distrito de Medellín	336-2025	45.077.203	45.077.203
27	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia	406-2025	18.298.573	18.298.573
	Total		233.576.940.270	172.449.092.395

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

La selección de la muestra se realizó conforme a los criterios establecidos en el Plan de Trabajo y el Programa de Auditoría, así: contratos con mayor riesgo fiscal, mayor valor ejecutado en la vigencia evaluada, modalidades de contratación con

mayor exposición al riesgo, alta recurrencia de contratistas, impacto institucional, social o presupuestal, proyectos de inversión y ambientales, antecedentes de observaciones o hallazgos, eventos registrados en Gestión Transparente, contratación de urgencia manifiesta, convenios interadministrativos o de administración delegada, contratos de fiducia e incumplimientos de validaciones de legalidad.

Resultados de la evaluación de la muestra contractual

A partir del análisis documental y técnico de los contratos seleccionados, se determinaron los siguientes resultados generales:

Eficiencia:

Se verificó que los contratos evaluados fueron gestionados con una adecuada relación costo-beneficio. Se optimizaron los recursos públicos disponibles, logrando resultados satisfactorios sin incurrir en costos adicionales, lo cual refleja una gestión fiscal eficiente, con una calificación de 99,97%.

Eficacia:

En virtud de este principio, se comprobó que los resultados de la gestión fiscal guardan relación con sus objetivos y metas y se logra en oportunidad, costos y condiciones, lo previsto en los objetos contractuales; dentro de los plazos, condiciones y presupuestos previstos. Esto demuestra que la gestión contractual fue eficaz, cumpliendo con los fines propuestos de manera oportuna y conforme a lo planificado, con una calificación de 99,97%.

Economía:

En virtud de este principio, la gestión fiscal en la ejecución contractual se realizó con criterios de austeridad y racionalización del gasto. Se optimizó el uso del tiempo y los recursos públicos, garantizando un alto nivel de calidad en los resultados obtenidos, lo que evidencia una gestión económica adecuada, con una calificación de 100%.

Conclusión:

De la muestra seleccionada, la auditoría concluye que el proceso de contratación evaluado presentó una gestión eficiente, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía. Se observó una adecuada planeación, ejecución y control de

los contratos, lo que contribuyó al logro de los objetivos institucionales y al uso responsable de los recursos públicos. No obstante, a lo anterior, se presenta un Hallazgo Administrativo que está plasmado en el Capítulo 5. Consolidado de hallazgos del presente informe.

4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que establece como atribución del Contralor General de la República –y por extensión de las contralorías territoriales– emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles implementados por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial y en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público – ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos, la evaluación del diseño del control se calificó como *Parcialmente adecuado* y la eficiencia de los controles como *Eficiente*. En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos, se emite un concepto de control fiscal interno **Eficiente**, sustentado en una calificación total de 1,0 puntos, de acuerdo con la ponderación del 25% para el diseño del control y 75% para la eficiencia del mismo.

A continuación, se presentan los resultados por Macroproceso evaluado:

Cuadro 12 Calificación control fiscal interno

Macroproceso	Valoración calidad del diseño del control (25%)	Valoración de eficiencia de los controles (75%)	Calidad y eficiencia del control fiscal interno
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Eficiente	1,0
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Eficiente	
Total general	Parcialmente adecuado	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada -Hoja 1 Prueba Recorrido. Riesgos y Controles.

Rangos de Calificación	Concepto
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Conclusiones que sustentan la calificación:

De acuerdo con los resultados del cuadro anterior, se concluye que los controles de los riesgos del Macroproceso Gestión Financiera funcionan adecuadamente, excepto lo relacionado con la segregación de funciones en el proceso de nómina, debido a que la Profesional Universitario Contadora de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, realiza la liquidación de la nómina y de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como el registro contable de dichas operaciones. Esta concentración de funciones vulnera los principios de control interno e incrementa la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades que podrían afectar la confiabilidad, integridad y transparencia de la información financiera de la entidad.

De igual forma, se evidenciaron debilidades en los controles establecidos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que los mecanismos implementados por la Entidad resultaron insuficientes para asegurar la correcta aplicación de la normatividad tributaria y el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

Si bien la Entidad cuenta con un procedimiento establecido para la aplicación de la retención del impuesto de timbre, se identificó una debilidad en la ejecución, verificación y seguimiento de los controles definidos, al evidenciarse situaciones contractuales en las cuales no se aplicó la retención correspondiente, conforme a la normativa vigente establecida temporalmente mediante el Decreto 175 de 2025.

Esta situación refleja oportunidades de mejora en la articulación de los procesos contractuales, financieros y tributarios, así como en los mecanismos de validación previa y monitoreo del cumplimiento de las obligaciones fiscales. La falta de aplicación oportuna y efectiva del control podría generar riesgos financieros para la Entidad, asociados a la determinación de intereses, sanciones tributarias y demás contingencias derivadas de eventuales actuaciones de la administración tributaria.

En el componente de gestión contractual, el equipo auditor realizó la revisión selectiva de los expedientes contractuales, evaluando las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los contratos seleccionados. Como resultado del análisis efectuado, se identificaron situaciones relacionadas con deficiencias en los mecanismos de control, revisión y validación de la información contenida en los documentos contractuales, particularmente en aspectos asociados con los requisitos para la ejecución contractual en concordancia con los documentos y

estudios previos, la estructuración documental, la consistencia entre los instrumentos que soportan la ejecución y la verificación de requisitos contractuales.

Las situaciones evidenciadas estuvieron relacionadas con inconsistencias en documentos que integran los expedientes contractuales, tales como diferencias entre la información consignada en estudios previos, actas, garantías, certificaciones e informes de supervisión; así como debilidades en el seguimiento efectuado por los responsables de la supervisión contractual. Estas circunstancias no necesariamente afectaron la ejecución material de los objetos contractuales revisados, pero evidencian oportunidades de mejora en los controles establecidos para garantizar que la información contractual sea completa, coherente, confiable y consistente con la realidad de la ejecución y acorde con los riesgos amparados.

En el Macroproceso Gestión Presupuestal, los controles son eficientes y atenúan la probabilidad de que los riesgos se materialicen, resultado que se refleja en la ausencia de observaciones toda vez que están documentados, formalizados y actualizados en el Sistema de gestión de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia.

4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Contraloría Distrital de Medellín, en el marco de su función constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, y en cumplimiento de la Resolución 130 de 2024, realizó la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional presentado por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme a los lineamientos metodológicos definidos en el papel de trabajo PT-06-PF "*Evaluación del Plan de Mejoramiento*".

La evaluación se efectuó con base en los criterios de eficacia (20%) y efectividad (80%), según lo establecido en la normativa vigente. Estos se entienden así:

Eficacia: ejecución de las acciones en el tiempo previsto, sin atender su resultado.

Efectividad: impacto real de las acciones para eliminar la causa del hallazgo, transformar la condición y evitar su repetición, respaldado con evidencia suficiente y validación en campo.

El cumplimiento del plan se determina como la sumatoria ponderada de ambos criterios.

Al 31 de diciembre de 2025, el Plan de Mejoramiento reportado por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia contenía 2 acciones, asociadas a 2 hallazgos, sobre las cuales se hizo seguimiento conforme al procedimiento institucional.

Como resultado, se obtuvo una calificación total de 100 puntos sobre 100, lo que corresponde a un concepto de cumplimiento: **Cumple**. Resultado que indica que las acciones fueron implementadas oportunamente y transformaron efectivamente la situación que dio origen a los hallazgos.

Cuadro 13 Calificación control fiscal interno

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Efectividad	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 06-PF Evaluación Plan Mejoramiento.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	CONCEPTO
Promedio 100%	Cumple
Promedio entre 99% y 80%	Cumple Parcialmente
Menos de 80 puntos	Incumple

Fuente: Equipo Auditor.

Aspectos relevantes de los resultados de la eficacia y efectividad del Plan de Mejoramiento.

- Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, Hallazgo No. 1 con presunta Incidencia Disciplinaria. Incumplimiento principios presupuestales en la ejecución de gastos:

Se verificó el cumplimiento de la acción de mejora consistente en la implementación de un anexo presupuestal para el seguimiento y control de los recursos administrados mediante fiducia pública destinados al pago de matrículas y sostenimiento. De acuerdo con la evidencia revisada, se constató la elaboración periódica del formato de seguimiento, el cual fortalece el control, la trazabilidad y el monitoreo de la ejecución de estos recursos. En consecuencia, la acción se considera cumplida y efectiva, al evidenciarse su implementación y aplicación permanente, por lo que se determina el cierre de la acción asociada al hallazgo.

- Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, vigencia 2024, Hallazgo No. 1. Activos totalmente depreciados en uso activos que no cumplen la política para activarse:

Durante el seguimiento realizado se verificó que la Agencia ejecutó actividades orientadas al fortalecimiento del proceso de depuración contable, administración y control de los activos fijos, mediante la identificación, validación y depuración de bienes, la elaboración de informes técnicos, la gestión de bajas de activos y la actualización de la vida útil de bienes totalmente depreciados que permanecían en operación. Igualmente, se verificó la ejecución permanente de actividades de depuración contable, soportadas en actas del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en las evidencias analizadas, se concluye que la Entidad implementó de manera efectiva las acciones correctivas formuladas, fortaleciendo el control sobre los activos, mejorando la razonabilidad de la información financiera y cumpliendo el objetivo propuesto. En consecuencia, la acción correctiva se considera efectiva y se da por cerrada.

Conclusión: De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos, la Contraloría Distrital de Medellín conceptúa que el Plan de Mejoramiento de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, con corte al 31 de diciembre de 2025, cumple con los criterios de eficacia y efectividad establecidos por la Resolución 130 de 2024, reflejando una adecuada capacidad institucional para la corrección de hallazgos y mejora continua de su gestión fiscal. Además, producto de la acción de mejora que se cumplió efectivamente, se cerró el Hallazgo N°1 y queda como un Beneficio Cualitativo, el cual se evidencia en el numeral 6 Beneficios del Control Fiscal del presente informe.

4.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2025, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resoluciones N° 0460 de 2024 y 1104 de 2025, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín”*.

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de rendición electrónica, En el Sistema de Información Gestión Transparente, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resoluciones Nos. 0460 de 2024 y 1104 de 2025 de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: entrega completa, con los anexos exigidos.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada frente a los registros oficiales y soportes entregados.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 100 puntos, lo que corresponde a un concepto Favorable. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

Cuadro 14 Evaluación Información de la Cuenta Rendida

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	60%	60,0
TOTAL PUNTAJE			100,0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

Rangos de Calificación	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Conclusión: La Contraloría Distrital de Medellín concluye que la información rendida por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, durante la vigencia 2025 fue oportuna, suficiente y de calidad, conforme a lo previsto en la Resoluciones Nos. 0460 de 2024 y 1104 de 2025 de la CDM, razón por la cual se emite el concepto Favorable sobre la cuenta anual consolidada.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el Plan de Mejoramiento Único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del Informe Definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*”.

Cuadro 15 Consolidado de Hallazgos AFGRA 2025 Sapiencia (Cifras en pesos)

Nº	Hallazgos Administrativas	Incidencia				Proceso
		F	Valor	D	P	
1	Inicio de la ejecución contractual de la Orden de Compra No. 147104 de 2025 sin contar con garantía vigente.		0			Gestión Contractual
Total Hallazgos		0	0	0	0	
		Subtotal Incidencias				
Convenciones: F: Con incidencia Fiscal, D: Con presunta incidencia disciplinaria, P: Con presunta incidencia penal						

5.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.1.1 Gestión Contractual

Hallazgo 1 – Inicio de la ejecución contractual de la Orden de Compra número 147104 de 2025 sin contar con garantía vigente.

Hecho: En la revisión de la Orden de Compra No. 147104 de 2025, suscrita entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia y la sociedad Soluciones Orión Sucursal Colombia, cuyo objeto fue la renovación de licencias Microsoft, se evidenció que la ejecución contractual inició el 11 de junio de 2025 sin que la garantía y sus amparos se encontraran vigentes desde el inicio de la ejecución del contrato.

En efecto, por cuanto la póliza de cumplimiento No. 21-44-101471698 expedida por Seguros del Estado S.A., tiene vigencia desde el 30 de junio de 2025 hasta el 31 de

diciembre de 2028, mientras que el Acta de inicio fue suscrita el 11 de junio de 2025. En consecuencia, entre el 11 y 29 de junio de 2025, existió un lapso durante el cual el contrato se encontraba formalmente iniciado sin que la garantía contractual hubiera entrado en vigor, en contravía de lo previsto en los estudios previos respecto de la vigencia de los amparos y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Evidencias:

- Estudio Previo de la Orden de Compra No. 147104 de 2025, numeral 11, página 11, en el cual se establece que: *“la vigencia de la garantía y sus amparos deben iniciar desde la colocación de la orden de compra”*.
- Acta de inicio suscrita el 11 de junio de 2025.
- Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101471698 expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 30 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.
- Documentación contractual y soportes de aprobación de garantías examinados durante la auditoría.

Criterios: La situación observada presuntamente contraviene:

- El artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que dispone que para la ejecución contractual se requiere la aprobación de las garantías exigidas por la entidad.
- Los artículos 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, relacionado con la suficiencia y vigencia de las garantías que respaldan la ejecución contractual, además se estipula que la garantía de cumplimiento ampara los riesgos derivados del incumplimiento del contrato garantizado, de la calidad del servicio prestado en ejecución de ese contrato y de los bienes entregados en cumplimiento de este.
- El artículo 26, numerales 1 y 2, de la Ley 80 de 1993, referente al principio de responsabilidad de los servidores públicos, quienes deben velar por la protección de los intereses de la entidad y responder por sus actuaciones y omisiones.
- Las condiciones establecidas en el Estudio Previo que exigían que la vigencia de la garantía iniciara desde la colocación de la orden de compra.
- El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de Sapiencia, numeral 5.1.4 en cuanto a las actividades generales de los supervisores e interventores, indica que, en desarrollo de las funciones asignadas por la ley, el Supervisor e Interventor tendrá la de suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.

Causa: Deficiencias en los mecanismos de control interno y en las actividades de

revisión, validación y aprobación de las garantías contractuales por parte de los servidores responsables del proceso contractual, así como en la supervisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Efectos:

- Exposición de la entidad a riesgos jurídicos, financieros y patrimoniales derivados de la ejecución contractual sin el respaldo de los amparos exigidos, afectando la adecuada gestión del riesgo contractual y la protección de los recursos públicos.
- Debilidad en los controles de la etapa de ejecución contractual con el riesgo de afectar el cumplimiento de los principios de responsabilidad, planeación y eficacia que rigen la contratación estatal.

Se configura como un **Hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: Una vez analizados los argumentos y soportes allegados por Sapiencia a este ente de control, la CAAF Sistema Educativo considera que los mismos no desvirtúan el hecho irregular identificado en la Orden de Compra No. 147104 de 2025.

La situación observada no se fundamenta en la interrupción del servicio ni en la ausencia absoluta de cobertura tecnológica, sino en la falta de correspondencia entre el inicio formal de la ejecución contractual y la vigencia de la garantía constituida para amparar la nueva relación contractual.

En efecto, el acta de inicio fue suscrita el 11 de junio de 2025, mientras que la póliza de cumplimiento No. 21-44-101471698, correspondiente a dicha orden, inició su vigencia el 30 de junio de 2025. Adicionalmente, los estudios previos establecieron que la vigencia de la garantía y sus amparos debía iniciar desde la colocación de la orden de compra.

Frente a la continuidad de las licencias anteriores y las garantías del contrato precedente, esta circunstancia no desvirtúa la situación observada, toda vez que dichas garantías correspondían a una relación contractual diferente y sus amparos no se extienden a las obligaciones posteriores adquiridas en virtud de un nuevo negocio jurídico. Por tanto, la cobertura del contrato anterior no sustituía la garantía exigida para la nueva Orden de Compra.

De igual manera, el argumento de que la ejecución material de las nuevas licencias inició el 30 de junio de 2025 tampoco modifica lo evidenciado. Si bien la garantía se

encontraba aprobada, su vigencia no cubría el período comprendido entre el 11 y el 29 de junio, toda vez que los requisitos legales de ejecución deben cumplirse antes de su inicio y la fecha establecida en el acta de inicio no puede ser anterior a dicho cumplimiento. En consecuencia, la posterior activación de las licencias no modifica la fecha de inicio formal establecida en el acta ni subsana la falta de vigencia de la garantía durante dicho período.

En consecuencia, la situación evidenciada se configura como un **Hallazgo Administrativo**.

6. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En desarrollo de la presente Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, se identificaron un total de tres (3) Beneficios de Control Fiscal Cualitativos, uno (1) como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento y dos (2) de la observación 02 del informe Preliminar Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada 2025, los cuales se presentan a continuación:

Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 1

Origen: Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Acciones del sujeto vigilado: Sapiencia realizó la validación y depuración de sus activos fijos Muebles y Equipos de Cómputo; bajas de bienes; ampliación temporal de la vida útil de activos totalmente depreciados y la ejecución permanente de actividades de depuración contable.

Descripción del Beneficio: Con la depuración de los activos fijos correspondientes a muebles y equipos de cómputo, Sapiencia da cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Agencia respecto al reconocimiento y registro de dichos activos. Esta gestión contribuye a mejorar la consistencia, integridad y razonabilidad de la información financiera, fortalecer el control sobre los bienes muebles y optimizar la administración de los activos fijos de la Entidad.

Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 2

Origen: Observación

Acciones del sujeto vigilado: Sapiencia implementó el protocolo de validación documental integrado al flujo de trabajo del Sistema Integrado de Gestión (SIG) “Lista de Chequeo Validación de Actas de Supervisión Contractual FO-AP-GC-074”.

Descripción del Beneficio: La implementación de la Lista de Chequeo para la Validación de Actas de Supervisión Contractual permite a Sapiencia verificar de manera previa la coherencia entre el objeto contractual, los alcances específicos y los datos de identificación del contrato, garantizando la consistencia técnica y administrativa de los documentos de supervisión antes de su emisión y suscripción.

Beneficio de Control Fiscal Cualitativo 3

Origen: Observación

Acciones del sujeto vigilado: Sapiencia emitió la Directriz institucional para el fortalecimiento del control y la validación.

Descripción del Beneficio: Con la Directriz Institucional para el Fortalecimiento del Control y la Validación, Sapiencia permitirá a los supervisores y apoyos a la supervisión de contratos y convenios de la Agencia prevenir y mitigar la ocurrencia de inconsistencias documentales derivadas de errores de digitación, así como del uso inadecuado de plantillas, formatos o documentos pertenecientes a otros contratos o convenios, garantizando su correcta actualización, revisión y validación antes de su utilización.

Finalmente, los Beneficios del Control Fiscal Cuantitativos/Cualitativos que se presentasen en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, originados por hallazgos, pronunciamientos, observaciones, vigilancias fiscales y PQRSD, entre otros, después de entregado este informe definitivo de auditoría, se registrarán en la sección Beneficios del Control Fiscal del Formato de Rendición F21 de la AGR.

Cordialmente,



LAURA TORRES CORREA
Contralora Auxiliar
C.A.A.F SISTEMA EDUCATIVO

ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Con cifras al 31 de Diciembre de 2025-2024							
(Expresados en pesos)							
Nota							
VARIACIÓN 2025-2024							
		2025	% PART.	2024	% PART.	\$	%
ACTIVOS							
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	81.394.537.048	6	44.332.470.820	4	37.062.066.228	84
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	7	254.805.761	0	3.933.402.542	0	3.678.596.781	94
Recursos entregados en administración	16	12.500.498.814	1	16.325.937.483	1	3.825.438.049	23
Total activos corrientes		94.149.841.623	7	64.591.810.825	5	29.558.030.798	46
Préstamos por cobrar	8	615.848.305.029	48	570.482.680.147	49	45.365.624.882	8
Propiedades, planta y equipo	10	197.629.413.049	16	199.915.823.875	17	2.286.410.828	1
Activos intangibles	14	1.272.552.479	0	1.801.614.144	0	529.061.665	29
Recursos entregados en administración	16	361.735.387.035	28	336.138.589.012	29	23.565.708.023	7
Total activos no corrientes		1.176.476.657.592	93	1.110.339.717.178	95	66.135.940.414	6
TOTAL ACTIVOS		1.270.626.499.215	100	1.174.931.528.003	100	95.693.971.212	8
PASIVOS							
Cuentas por pagar	21	7.992.523.687	71	11.077.802.335	83	3.085.368.668	28
Pasivos por beneficios a los empleados	22	372.930.582	3	403.303.828	3	30.364.246	8
Otros pasivos	24	2.965.434.791	26	1.797.060.195	14	1.168.374.596	100
Total pasivos corrientes		11.330.888.040	100	13.270.256.358	100	1.947.368.318	15
TOTAL PASIVOS		11.330.888.040	100	13.270.256.358	100	1.947.368.318	15
PATRIMONIO							
Capital Fictal	27	711.148.077.188	56	711.148.077.188	61	-	-
Excedente Acumulado	27	446.140.738.027	35	373.439.753.440	32	72.709.985.487	19
Excedente del Ejercicio	27	101.996.785.080	8	77.065.441.017	7	24.931.344.043	32
Total patrimonio		1.259.284.601.175	100	1.161.653.271.645	100	97.641.329.530	8
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.270.626.499.215		1.174.931.528.003		95.693.971.212	8
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	1.506.011.506		1.352.470.312		234.135.254	17
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	486.964.713		288.293.678		198.671.037	69

Las notas de los Estados Financieros son parte integral de los estados financieros individuales.

CRUZ ZIRENE J SALOMON
J SALOMON CRUZ ZIRENE
Director General

Firmado digitalmente por
CRUZ ZIRENE J SALOMON
Fecha: 2026.02.04
09:45:14 -05'00'

MORALES SOTO DAPHNE
DAPHNE MORALES SOTO
Contadora Pública
T.P. 201207- T

Firmado digitalmente por
MORALES SOTO DAPHNE
Fecha: 2026.01.27
07:41:46 -05'00'

JIMENEZ PEÑA LIBIER DARIO
LIBIER JIMENEZ PEÑA
Subdirector Administrativo, financiero y de apoyo a la Gestión

Firmado digitalmente por
JIMENEZ PEÑA LIBIER DARIO
Fecha: 2026.01.27
10:00:00

Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA							
ESTADO DE RESULTADOS							
Con cifras al 31 de Diciembre de 2025-2024							
(Expresados en pesos)							
	Nota	2025	% PART.	2024	% PART.	VARIACIÓN 2025-2024	
						\$	%
INGRESOS							
Ingresos sin contraprestación							
Transferencias y subvenciones	28	216.346.719.045	88	133.241.640.905	74	83.105.078.140	62
Total de ingresos sin contraprestación		216.346.719.045	88	133.241.640.905	74	83.105.078.140	62
Otros Ingresos							
Financieros	28	18.853.612.287	8	23.963.054.840	13	5.109.442.353	- 21
Ingresos diversos	28	11.097.245.508	5	22.014.954.126	12	10.917.708.618	- 50
Total otros ingresos		29.950.857.795	12	45.978.008.766	26	16.027.150.971	- 35
TOTAL INGRESOS		246.297.576.840		179.219.649.671		67.077.927.169	37
GASTOS							
De administración y operación	20	25.535.114.334	18	20.354.376.014	20	5.180.738.320	25
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	18.573.508.545	13	14.727.590.945	14	3.845.917.600	26
Gasto público social	29	98.179.761.345	68	67.032.472.916	66	31.147.288.429	46
Transferencias y Subvenciones	29	1.995.575.746	1,38	-	-	1.995.575.746	100
Otros gastos	29	16.831.810	0,01	38.768.779	0,04	22.036.969	- 58
TOTAL GASTOS		144.306.791.780		102.154.208.654		42.146.583.126	41
RESULTADO DEL PERIODO		101.996.785.060		77.065.441.017		24.931.344.043	32

Las notas de los Estados Financieros son parte integral de los estados financieros individuales.

Firmado digitalmente
por CRUZ ZIRENE J
SALOMON
Fecha: 2026.02.04
09:46:41 -05'00'

J SALOMON CRUZ ZIRENE
Director General

Firmado digitalmente
por MORALES SOTO
DAPHNE
Fecha: 2026.01.27
07:42:29 -05'00'

DAPHNE MORALES SOTO
Contadora Pública
T.P. 201207- T

Firmado digitalmente
por JIMENEZ PEÑA
LIBIER DARIO
Fecha: 2026.02.04
09:46:41 -05'00'

LIBIER JIMENEZ PEÑA

Subdirector Administrativo, financiero y de apoyo a la Gestión

Anexo 3. Estado de Situación Financiera 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	Período Actual	Período Anterior	Variación		% Part. Período Actual
				\$	%	
ACTIVO						
CORRIENTE		94.150	64.592	29.558	45,8	0
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	81.395	44.332	37.062	83,6	86,5%
13	Cuentas por cobrar	255	3.933	-3.679	-93,5	0,3%
19	Otros activos	12.500	16.326	-3.825	-23,4	13,3%
NO CORRIENTE		1.176.476	1.110.340	66.136	6,0	1
14	Préstamos por cobrar	615.848	570.483	45.366	8,0	52,3%
16	Propiedades, planta y equipo	197.629	199.916	-2.286	-1,1	16,8%
19	Otros activos	362.998	339.941	23.057	6,8	30,9%
TOTAL ACTIVO		1.270.625	1.174.932	95.694	8,1	
PASIVO						
CORRIENTE		11.331	13.278	-1.947	-14,7	100,00%
24	Cuentas por pagar	7.993	11.078	-3.085	-27,9	70,5%
25	Beneficios a los empleados	373	403	-30	-7,5	3,3%
29	Otros Pasivos	2.965	1.797	1.168	65,0	26,2%
NO CORRIENTE		0	0	0	0,0	0,00%
TOTAL PASIVO		11.331	13.278	-1.947	-14,7	
PATRIMONIO						
32	Patrimonio de las empresas	1.259.295	1.161.653	97.641	0,0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		1.259.295	1.161.653	0	0,0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.270.625	1.174.932	97.641	0,0	
CUENTAS DE ORDEN						
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0,0	
81	Activos contingentes	626	796	-170	-21,3	0,0%
83	Deudoras de control	960	557	404	72,6	0,0%
89	Deudoras por el contrario (CR)	-1.587	-1.352	-234	17,3	0,0%
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0,0	
91	Pasivos contingentes	487	288	199	68,9	0,0%
99	Acreedores por el contrario (CR)	-487	-288	-199	68,9	0,0%

Anexo 4. Estado de Resultado Integral 2025 Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior	Variación		% particip. Respecto de su grupo
				\$	%	
4	Ingresos Operacionales	216.347	133.242	83.105	62%	
44	Transferencias y subvenciones	216.347	133.242	83.105	62%	100,0%
6	Costo de Ventas y Servicio	0	0	0	0%	
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		216.347	133.242	83.105	62,4%	
5	Gastos de administración y ventas	142.288	102.114	40.174	39%	
51	De administración y operación	25.535	20.354	5.181	25%	17,9%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provisión	18.574	14.728	3.846	26%	13,1%
55	Gasto Público Social	98.180	67.032	31.147	46%	69,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		74.058	31.127	42.931	137,9%	
4	Ingresos no operacionales	29.951	45.978	-16.027	-35%	
48	Otros ingresos	29.951	45.978	-16.027	-35%	100,0%
5	Gastos no operacionales	2.012	40	1.973	4960%	
54	Transferencias y subvenciones	1.996	-	1.996	0%	99,2%
58	Otros gastos	17	40	-23	-58%	0,8%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		101.997	77.065	24.931	32,4%	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		101.997	77.065	24.931	32,4%	

Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.



AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
(Expresados en pesos)

Estado de cambios en el patrimonio	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Total
Cuenta	\$10506	\$10901	\$11001	\$1
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2024	711.148.077.188	373.439.753.440	77.065.441.017	1.161.653.271.645
Ajustes de periodos Anteriores				
Disminuciones por Ajustes de Periodos Anteriores		4.355.455.530	0	4.355.455.530
Total Ajustes de Periodos Anteriores	0	4.355.455.530	0	4.355.455.530
Ajustes Aplicación Normatividad				
Incremento(disminucion)saldos iniciales	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio				
Resultado del ejercicio	0	77.065.441.017	101.996.785.060	179.062.226.077
Total Resultado del ejercicio	0	77.065.441.017	101.996.785.060	179.062.226.077
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2025	711.148.077.188	446.149.738.927	101.996.785.060	1.259.294.601.175

CRUZ
ZIRENE J
SALOMON
Firmado digitalmente por
CRUZ ZIRENE J
SALOMON
Fecha: 2026.02.04
09:48:53 -05'00'
J SALOMON CRUZ ZIRENE
Director General

MORALES
SOTO
DAPHNE
Firmado digitalmente
por MORALES SOTO
DAPHNE
Fecha: 2026.01.27
07:42:45 -05'00'
DAPHNE MORALES SOTO
Contadora Pública
T.P. 201207- T

JIMENEZ PEÑA
LIBIER DARIO
Firmado digitalmente por
JIMENEZ PEÑA
LIBIER DARIO
Fecha: 2026.01.28 11:21:39
00:00

Subdirector Administrativo, financiero y de apoyo a la Gestión

Anexo 6. Definición de la materialidad financiera – PT 13-AFGRA Hoja 3 Materialidad Financiera
(Cifras en pesos)

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA				
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la formula.				
BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE				
Bases	Monto	Porcentajes		
Activos	\$ 1.270.625.499.215	1,0% - 3,0%		
Pasivos	\$ 11.330.898.040	1,0% - 5,0%		
Patrimonio	\$ 1.259.294.601.175	1,0% - 5,0%		
Ingresos	\$ 246.297.576.840	0,5% - 3,0%		
Gastos	\$ 144.300.791.780	0,5% - 3,0%		
Utilidad o pérdida	\$ 101.996.785.060	5,0% - 10%		
Margen Bruto	41,41%	1,0% - 2,0%		
			Verificación Ecuación Contable	Diferencia
			OK	
Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Fiscal Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la Cuenta auditoría anterior	Diseño del Control de la auditoría actual	Riesgo Combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Medio
1	1	1	2	2
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
7	Entre 2,0% y 3,0%			
Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación			
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia			
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación			
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	
Gastos	144.300.791.780	2,1%	\$ 3.030.316.627	
BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJES POR NIVELES		
		NO APLICA	NO APLICA	1
Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%
JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR LA BASE Y EL PORCENTAJE				
Los gastos se seleccionan como base de materialidad por reflejar de forma directa el nivel de actividad y el manejo de recursos durante el periodo. No se toman partidas del Estado de Situación Financiera, ya que corresponden a saldos acumulados que no evidencian la dinámica operativa del periodo auditado. Considerando que el riesgo combinado es medio, se aplica el 2,1%, de acuerdo con los rangos establecidos en la metodología de Auditoría y teniendo en cuenta el juicio profesional, soportado en que el monto resultante de la Materialidad de planeación cuantitativa es elevado.				
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA				
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material.				
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Monto	Nivel aceptado de MP	
Etapas de Reconocimiento	Registro de gasto que no tiene que ver con la misión de la Agencia.	\$ 3.030.316.627	\$ 151.515.831	
Etapas de Clasificación	Incumplimientos en los criterios administrativos, normativos y técnicos de clasificación.	\$ 3.030.316.627	\$ 151.515.831	
Etapas de Presentación y Revelación	Incumplimientos en los criterios administrativos, normativos y técnicos de revelación.	\$ 3.030.316.627	\$ 151.515.831	
MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -				
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicas en las que deban definirse niveles más bajos de ME, documéntelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).				
%	Concepto rubro	Valor	ME	
60%	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.818.189.976	\$ 1.090.913.986	
10%	Cuentas por cobrar	\$ 303.031.663	\$ 30.303.166	
80%	Otros activos	\$ 2.424.253.302	\$ 1.939.402.642	
60%	Cuentas por pagar	\$ 1.818.189.976	\$ 1.090.913.986	
6%	Beneficios a los empleados	\$ 181.818.998	\$ 10.909.140	
80%	Gastos de administración y operación	\$ 2.424.253.302	\$ 1.939.402.642	
60%	Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	\$ 1.818.189.976	\$ 1.090.913.986	

Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín
 - Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Período	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	1. INGRESOS:						
1.1	INGRESOS CORRIENTES	158.693	54.494	2.224	210.963	210.963	100%
1.1.0.1	Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	-
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	158.693	54.494	2.224	210.963	210.963	100%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
1.1.02.06	Transferencias corrientes	158.693	54.494	2.224	210.963	210.963	100%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-	36.551	-	36.551	36.551	100%
1.2.02	Excedentes Financieros	-	856	-	856	856	100%
1.2.05	Rendimientos financieros	-	6.252	-	6.252	6.252	100%
1.2.09	Recuperación de cartera préstamos	-	4.856	-	4.856	4.856	100%
1.2.10	Recursos del balance	-	16.835	-	16.835	16.835	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	7.752	-	7.752	7.752	100%
	TOTAL INGRESOS	158.693	91.046	2.224	247.515	247.515	100%

Fuente: Rendición de la cuenta de Sapiencia, cálculos equipo auditor.

Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2025. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia. (Cifras en millones de pesos)

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Programación Presupuestal						Ejecución Presupuestal		
		Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Obligaciones Acumuladas	Pagos Acumulados
			Adiciones	Reducciones	Traslados					
					Créditos	Contracreditos				
2.	GASTOS									
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.343	0	0	102	102	3.343	3.113	3.113	2.740
2.1.1	Gastos de personal	3.062	0	0	59	58	3.062	2.904	2.904	2.531
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.062	0	0	58	58	3.062			
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	384	0	0	11	0	395	375	375	236
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.830	0	0	0	58	1.772	1.661	1.661	1.661
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	536	0	0	0	0	536	518	518	362
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	219	0	0	0	0	219	217	217	217
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	92	0	0	47	0	139	131	131	54
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	155	0	0	43	23	175	110	110	110
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	1	0	0	42	0	42	2	2	2
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	154	0	0	1	23	132	107	107	107
2.1.3	Transferencias corrientes	14	0	0	0	0	14	7	7	7
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	14	0	0	0	0	14	7	7	7
2.1.8	Tributos, tasas, multas, sanciones e int de mora	111	0	0	0	19	91	91	91	91
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	111	0	0	0	19	91	91	91	91
2.3	INVERSIÓN	155.349	91.045	2.223	25.735	25.735	244.171	222.686	222.442	222.385
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	155.349	91.045	2.223	25.735	25.735	244.171	222.686	222.442	222.385
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	86	354	0	156	265	331	145	145	145
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	155.263	90.691	2.223	25.579	25.470	243.840	222.541	222.297	222.240
	TOTAL GASTOS VIGENCIA ACTUAL	158.692	91.045	2.223	25.837	25.837	247.514	225.799	225.555	225.125

Fuente: Rendición de la cuentas de Sapiencia, cálculos equipo auditor.

Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Público 2021-2025. (Cifras en millones)

Conceptos	2.021	2.022	2.023	2024	2025	Variación (n-(n-1) 2025-2024-1	
						\$	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	145.720	114.555	114.835	122.184	210.963	88.779	72,66%
Recursos de Capital	21.687	29.673	108.660	105.360	36.551	-68.809	-65,31%
(1) Total Ingresos	167.407	144.228	223.495	227.544	247.514	19.970	7,35%
Gastos							
Funcionamiento	2.490	2.364	2.698	2.930	3.113	183	6,25%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	-
Inversión	156.095	122.238	211.148	207.088	222.686	15.598	7,53%
(2) Total Gastos	158.585	124.602	213.846	210.018	225.799	15.781	13,78%
(1-2) Situación Presupuestal	8.822	19.626	9.649	17.526	21.715	4.189	23,90%

Fuente: Rendición de la cuentas de Sapiencia, 2021-2025. Cálculos equipo auditor.

Anexo 10. Definición de la materialidad de presupuesto – PT 13-AFGRA Hoja 4 Materialidad de Presupuesto (Cifras en pesos)

MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA					
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.					
AYUDAS DE ANTECEDENTES PARA SELECCIONAR UN PORCENTAJE					
Concepto auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual	
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Crítico	
1	1	1	2	4	
SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO			
9	Entre >1,17% y <=2,08%	1,17%			
Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Mejor calificación	Entre >2,08% y <=3,0%			
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Calificación intermedia	Entre >1,17% y <=2,08%			
Nivel 3 (11 - 16 Puntos)	Baja calificación	Entre >=0,25% y <=1,17%			
MATERIALIDAD CUANTITATIVA EJECUCION INGRESOS Y GASTOS					
Ejecución presupuestal de ingresos					
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad			
\$ 247.514.660.245	1,17%	\$ 2.895.921.525			
Ejecución presupuestal de gastos					
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad			
\$ 225.799.512.170	1,17%	\$ 2.641.854.292			
JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR EL PORCENTAJE					
La sumatoria de puntos fue de 8 puntos, ubicándola en el Nivel 2 (6-10) para una calificación intermedia, con un rango entre >1,17% y <=2,08%. El Equipo auditor escogió el porcentaje de 1,17%, teniendo en cuenta la ejecución de los ingresos y gastos presupuestales de la entidad. Asimismo, se consideró que, aunque en la auditoría anterior la opinión fue sin salvedades, con control interno eficiente y cuenta fenecida, para la auditoría actual se estimó un riesgo combinado alto y un diseño de control parcialmente adecuado, por lo cual se optó por aplicar el límite inferior del rango establecido.					
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA					
BASE SELECCIONADA	%	Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	MP	Nivel aceptado de MP Cualitativa
Ingresos	2%	Circunstancia	Incumplimiento de normas presupuestales	2.895.921.525	57.918.430
Gastos	2%	Clasificación	Incorrecciones que afectan los rubros en su clasificación	2.641.854.292	52.837.086
Gastos	2%	Circunstancia	Incumplimiento de normas presupuestales	2.641.854.292	52.837.086
MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -					
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documéntelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).					
Cuentas a nivel general					
%	Concepto rubro	Valor MP	ME		
60%	Ejecución presupuestal de ingresos	2.895.921.525	1.737.552.915		
60%	Ejecución presupuestal de gastos	2.641.854.292	1.585.112.575		
Saldos, transacciones u operaciones específicas presupuestales					
%	Concepto rubro	Valor	ME		
60%	Transferencias corrientes	210.963.169.968	126.577.901.981		
60%	Rendimientos financieros	6.252.214.878	3.751.328.927		
60%	Recuperación de cartera préstamos	4.856.212.016	2.913.727.210		
60%	Adquisiciones diferentes de activos	174.938.911	104.963.347		
60%	Adquisición de servicios	243.840.209.014	146.304.125.408		